



CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La suscrita, Mireya Parra Pinto, Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor DIEGO MAURICIO PADILLA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía 11.388.623, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
Título Universitario en las áreas de: Administración: Financiera, Bancaria y Financiera, de empresas, de empresas con énfasis en finanzas, de empresas y finanzas, Administración y finanzas, Administración Comercial y Financiera Banca: Banca y Finanzas, Banca y Finanzas Internacionales, Profesional en Banca y Finanzas. Economía: Empresarial, Economía, Economía y Finanzas, Economía y Finanzas Internacionales. Ingeniería: Financiera, Ingeniería Industrial Finanzas. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio en entidades financieras o microfinancieras y doce (12) meses en docencia, dentro de la cual debe demostrar la participación en la construcción de diseños o desarrollos curriculares en una institución certificada por una entidad legalmente reconocida. Preferiblemente certificado en normas de competencia laboral y en acciones de formación pedagógica.	FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Por lo anterior el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: *“Prestar servicios profesionales para el diseño y desarrollo curricular bajo la estructura de módulos de formación en la red sectorial gestión administrativa y financiera que propicien la reactivación de los sectores económicos, trabajando en articulación en líneas tecnológicas y direccionadores en el marco del empleo y el emprendimiento.”*

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a 1 día del mes de marzo de 2021.


MIREYA PARRA PINTO

Verificó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Elaboro: Alexandra Moreno Cárdenas, Técnico Subdirección CSF.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Servicios Financieros